

C.E. Nº 248078

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 15/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **24 ENE 2017**

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Ecuador;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 37/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Tercera Lic. Matías Germán Benítez Rodríguez para desempeñar dichas funciones;----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Matías Germán Benítez Rodríguez, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Ecuador.-----

2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, desempeñará asimismo las de Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República del Ecuador y Cónsul de Distrito en Quito.-----

3º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Tercera Lic. Matías Germán Benítez Rodríguez ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----

4º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

5º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020